

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

12306 Orden ARM/1990/2011, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/1776/2011, de 3 de junio, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden ARM/1776/2011, de 3 de junio, (Boletín Oficial del Estado número 153, de 28 de junio), por la que se convocó concurso general, de referencia 5G/2011, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 68802, anexo A, puesto número de orden 8, Técnico N22 (3660513) Dirección Técnica, Confederación Hidrográfica del Tajo, los datos reseñados en las columnas de las Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento, Descripción puesto de trabajo y Méritos específicos, se sustituyen por los que aparecen reseñados en el anexo adjunto a esta Orden.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para el puesto número de orden 8.

Madrid, 30 de junio de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), la Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, M.^a Felicidad Montero Pleite.

ANEXO

N.º orden	Denominación puesto de trabajo	N.º plazas	Localidad	Nivel CD	Complemento específico anual (€)	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
8	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO <u>Dirección Técnica</u> Técnico N22 (3660513)	1	Guadalajara	22	7.576,80	A2	AE	EX11	Ingeniero Técnico	-Legislación de aguas. -Legislación medioambiental. -Ley de expropiaciones. -Seguridad y salud en las obras. -Normas de explotación y planes de emergencia de presas. -Mantenimiento y explotación de presas	Explotación y conservación de presas, embalses y obras hidráulicas de regulación, distribución, abastecimiento y saneamiento. -Colaboración en la redacción de proyectos de obras hidráulicas, dirección técnica y control de obras, expedición de certificaciones y elaboración de expedientes de revisión de precios. -Redacción de informes y estudios técnicos. -Tramitación de expedientes de contratación y expedientes de tramitación medioambiental. -Valoración técnica de ofertas de licitación de obras. -Realización de expropiaciones	Experiencia en: -Funciones similares a las descritas. -mantenimiento y explotación de presas y obras hidráulicas de regulación, distribución abastecimiento y saneamiento. <u>Conocimientos de:</u> -La aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. -Manejo de herramientas ofimáticas.